

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 13 JUN. 2017

00237

Expediente N° 14.215/17

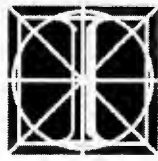
VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.215/17, en el que obra la Nota N° 0660/17 por la cual la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, informa las delicadas condiciones en que se imparten las asignaturas de Primer Año de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y solicita la asignación de cargos docentes para las materias que dependen de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que se agregan en autos antecedentes de presentaciones efectuadas con anterioridad, por los Responsables de las asignaturas "Análisis Matemático I" y "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", Dr. Carlos BEREJNOI y Mag. Florencia María ALURRALDE, respectivamente, en las que se da cuenta de las dificultades que ofrece el trabajar con una cantidad tan abultada de alumnos, con un exiguu plantel docente y con carencia de aulas adecuadas para la matrícula de ingresantes.

Que el Sr. Decano de la Facultad, Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI, el 25 de abril de 2017, cursó nota al Sr. Rector de la Universidad, Cr. Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, en la cual explica pormenorizadamente la problemática planteada en torno a este tema y efectúa un análisis de cada una de las causas identificadas.

Que, efectivamente, en dicha nota, se expone la relación docente/alumno actual, y se señalan los aspectos que deben ser cubiertos en el dictado de asignaturas como las de las carreras de Ingeniería, que muchas veces demandan experiencias prácticas y, en todos los



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00237

Expediente Nº 14.215/17

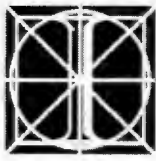
casos, requieren de la asistencia permanente del docente para la evacuación de dudas, actividades estas imposibles de desarrollar con una gran cantidad de alumnos y un acotado plantel docente

Que el Sr. Decano también analiza los problemas de infraestructura que impiden contar con aulas de dimensiones adecuadas para la totalidad de los estudiantes inscriptos, relacionando este aspecto con la numerosa inscripción de alumnos ingresantes y el permanente incremento de inscriptos y cursantes.

Que en la nota en cuestión se pone énfasis en la importancia de que los potenciales ingresantes a estudiar Ingeniería en esta Facultad, puedan gozar de un servicio de orientación vocacional, que actúe en forma oportuna, y se hace referencia a las consecuencias que todo lo planteado produce en la salud de los docentes y en el aumento de riesgos como consecuencia de inadecuadas condiciones de seguridad.

Que la Nota elaborada por el Sr. Decano contiene un exhaustivo análisis de causas y una acertada propuesta de medidas para solucionar el problema, lo que constituye un diagnóstico certero acompañado de la enunciación de medidas remediales apropiadas..

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos, de Reglamento y Desarrollo y de Hacienda, en Reunión Ampliada, mediante Despacho Nº 96/2017 (C.A.A.), 53/2017 (C.R.y D) y 33/2017 (CH),



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.215/17

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de junio de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apoyar enfáticamente los términos de la Nota cursada, por el Sr. Decano de la Facultad, al Sr. Rector de la Universidad, que como Anexo forma parte de la presente Resolución, y solicitar una pronta respuesta a la problemática allí planteada, la cual se ha tornado insostenible desde todos los puntos de vista.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar en el Boletín Oficial, comunicar al Consejo Superior de la Universidad; a Rectorado; a Secretaría Académica de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; a la Comisión Interescuelas; a los responsables de cátedra de las asignaturas del área básica y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón

y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00237 -CD- 2017

**DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa**

**ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa**



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.215/17

ANEXO

N° 00237

Nota N° 134113.

25/04/2017

Sr. Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CR. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ

Me dirijo a Ud. a fin de elevar a su conocimiento y consideración las presentaciones realizadas por docentes de la Facultad de Ingeniería (Notas N° 371/17; N° 660/17; N° 2905/16) en las cuales dejan sentado su situación respecto de las condiciones en que realizan sus tareas y sobre las consecuencias que podrían derivar de ellas, a la vez que deslindan responsabilidades por ello.

El problema planteado es de la gravedad suficiente para realizar algunas consideraciones que expongo a continuación y que podrán contribuir a la búsqueda de la solución, en el entendimiento que ésta podrá alcanzarse tratando los distintos aspectos, que están involucrados, en forma simultánea y consistente y sobre los cuales opino lo siguiente:

STC
RP
SA
STC
Relación docente /alumno: La relación docente alumno es baja lo cual resiente la calidad de la enseñanza por lo que es imprescindible aumentar el personal docente asignado a las asignaturas de 1er. Año atendiendo a que el tipo de asignaturas de las carreras de ingeniería requiere una atención que se diluye cuando los asistentes son centenares en las clases teóricas y con mayor razón en las clases prácticas donde la atención del docente al alumno debe ser personalizada especialmente en los cursos de Sistemas de Representación donde los estudiantes deben realizar un trabajo físico de dibujo sobre tablero, de igual modo en las asignaturas en que los trabajos

prácticos consisten en experimentos de laboratorio como Química General y Física.

Al respecto cabe resaltar que las actividades académicas deben, consistentemente, contribuir al proceso de aprendizaje de contenidos, objetivo que, lamentablemente, se ve resentido actualmente por las razones invocadas por los presentantes. (1 docente cada 100 alumnos para las asignaturas Algebra y Geometría Analítica y Análisis Matemático I)

La relación docente alumno se resiente aún más en ocasión de los exámenes parciales donde es necesario incorporar docentes de otras asignaturas para que voluntariamente asistan a los estudiantes durante las pruebas (ver nota 660/17 en la que 12 sobre 30 docentes son colaboradores). Esta situación, como se comprenderá, dista de ser la adecuada.

Problemas de infraestructura: La Facultad ha llegado a su límite en cuanto a la disponibilidad de espacios para el desarrollo de las tareas docentes correspondientes a los primeros años de las carreras. La situación es crítica en el caso de la disponibilidad de tableros para las cátedras de Sistema de Representación y de equipos de computación para las mismas cátedras (para las clases de dibujo asistido por computadora) (AUTOCAD) y la de Informática. Cabe aclarar que ambas asignaturas son de carácter obligatorio en los estándares oficiales de acreditación de carrera por lo que no se pueden suplir, reemplazar o, menos aún, eliminar de los currículos de las carreras. Situación crítica similar se repite en el caso de la disponibilidad de los espacios de laboratorio para Química General y Física -también asignaturas de primer año-, la falta de espacio dificulta la atención que el docente debe mantener cuando se trata de replicar experimentos con compuestos químicos cuya manipulación debe ser cuidadosa para evitar los riesgos subsecuentes.

Inscripción numerosa de alumnos: Al respecto, y a guisa de ejemplo, agrego certificaciones de estado curricular de 23 estudiantes¹ que muestran que un

¹ Son copia de las certificaciones extendidas, bajo su pedido, a los estudiantes durante el último mes por lo que no fueron elegidas con criterio estadístico ni al azar

gran número de ellos repite la inscripción para luego abandonar la asignatura o directamente no asistir lo suficiente por lo que se genera una congestión que dificulta el dictado de clases, atenta contra la relación docente alumno adecuada y podría desalentar quienes verdaderamente desean estudiar empeñosamente y compiten con quienes no demuestran el mismo empeño. Dentro de los ejemplos que acompaño se puede observar como un alumno inscripto por primera vez en el año 2005 a la fecha tiene 9 materias aprobadas y se ha inscripto no menos de 5 veces y hasta 8 veces en al menos 5 asignaturas (estas inscripciones totalizan 25 en las cuales 16 no asistió o abandonó). En este caso es deseable establecer un número máximo de veces en que el alumno puede inscribirse en una materia.

También cabe referirse a quienes solo se inscriben parcialmente: una o dos materias por año, con una conducta que, también, resiente el funcionamiento de las cátedras. Al respecto cabe sugerir la necesidad de que se desarrollen acciones para lograr, del estudiante, una conducta más acorde a las posibilidades de la Universidad, la Facultad de Ingeniería en este caso, y de la sociedad toda, estableciendo parámetros a cumplir respecto de la cantidad de veces en que el alumno puede inscribirse en la asignatura y una cantidad mínima de asignaturas a cursar por año, a fin de desalentar conductas que llevan a inscribirse en todas la asignaturas posibles para luego dedicarse a la o las que resultan más amigables durante ese año.

Incremento en el número de inscriptos y cursantes: Por ultimo cabe reflexionar sobre el incremento en valores absolutos del numero de los interesados en cursar las carreras de Ingeniería: se agregan gráficos elaborados por la Cátedra de Algebra y Geometría que ilustran la situación actual. A partir del año 2010 se observa cómo, en dos años, se ha duplicado el número de inscriptos y como en los cuatro años siguientes el número se ha cuadruplicado; la tendencia también se ha replicado en el número de alumnos cursantes que en el mismo período se ha duplicado, sin que la planta docente haya acompañado el crecimiento. Las dificultades en la atención al estudiante y las consecuencias en la relación docente/alumno y en la capacidad operativa y de infraestructura resultan evidentes.

Orientación vocacional de los alumnos: Es necesario considerar que debe fortalecerse las acciones tendientes a que la Universidad proporcione al ingresante elementos cognitivos que lo ayuden a orientarse en cuanto a la orientación vocacional y a las herramientas necesarias para encarar con éxito la carrera de su vocación. En los cursos preparatorios y de ingreso deberán proporcionarse a los interesados las informaciones que le permitan tener el panorama real e íntegro de la carrera a fin de evitar pérdidas de tiempo y experiencias frustrantes.

La obligatoriedad "sine qua non" de asistencia al curso de ingreso debe ser garantizada a fin de que los interesados no desaprovechen la información allí suministrada sobre la temática de la carrera evitando retrasos en la decisión vocacional tan difícil a la edad de ingresar a la Universidad.

Sería apropiado comunicar formalmente a las autoridades educativas del nivel medio la necesidad de actuar en ese sentido fortaleciendo el entrenamiento en el estudio y la búsqueda de las vocaciones en el último año del ciclo medio, desalentando las distracciones para quienes desean proseguir con estudios universitarios.

Salud de los docentes: Sin contar con un estudio específico que lo avale resulta atendible lo planteado en las notas respecto de que muchos docentes han sufrido problemas de salud por las condiciones generales con que realizan su tarea: muchos alumnos, espacio físico reducido, estrés en el cuidado de las condiciones de seguridad, imposibilidad de solucionar los problemas funcionales del desempeño diario, etc. La situación planteada de estrés laboral continuo, cabe recordar, puede llevar a padecer el Síndrome de Burnout lo que agravaría aún más la situación existente.

Condiciones de seguridad: es conocido que las fallas de seguridad o accidentes que sucedieron en el ámbito de universidades (y especialmente en las facultades de ingeniería) han llevado a que se iniciaran acciones tendientes a aumentar las condiciones de seguridad en las universidades nacionales. En el caso de la UNSa, acertadamente, se han indicado en todas las aulas la capacidad de las mismas por lo que la advertencia, de los

docentes que realizan la presentación, deben ser atendida a fin de evitar que en la Universidad se produzcan situaciones que la misma Universidad pretende prevenir y advertir cuando se fija una capacidad máxima de las aulas lo que en muchas ocasiones se vulnera a fin de atender a la totalidad de los alumnos interesados en una clase. La capacidad de las aulas publicada en la señalética debería ser rigurosamente respetada.

Medidas cuyo estudio se sugiere a fin de dar solución al problema planteado:

- a) Disponer un régimen de inscripción por asignaturas que evite actitudes especulativas como las descriptas.
- b) Fortalecer la conciencia del ingresante respecto de la necesidad de orientarse vocacionalmente antes de iniciar la universidad.
- c) Contemplar presupuestariamente nuevos cargos docentes para las asignaturas de los diversos años de modo de cumplir con las relación docente alumno adecuada y la ocupación de aulas, laboratorios, gabinetes y plantas piloto con el numero aconsejado de ocupantes por vez.
- d) Disponer de un turno noche a fin de lograr un aprovechamiento más eficiente de los espacios disponibles, fundamentalmente de los destinados a actividades con equipamiento especial a asignaturas practicas o de formación profesional. Lo cual será posible también con nuevos cargos docentes.
- e) Solicitar al Ministerio de Educación y Turismo el apoyo presupuestario apropiado a fin de ampliar las instalaciones universitarias (en el caso concreto de la Facultad de Ingeniería disponer de los fondos para la construcción del Bloque C y de los laboratorios para Ing. Electromecánica, necesidades imperiosas de esta unidad académica) y proveer de los cargos docentes, técnicos y de apoyo universitario pertinentes.

Por lo antes expuesto elevo las presentaciones realizadas por los docentes atendiendo a que así lo requieren a los fines de su

Nº 00237

Expte. Nº14.215/17

consideración y solicitando se dé el tratamiento pertinente en el seno de la Universidad y ante el Ministerio de Educación a fin de dar solución al problema planteado.

Saludo a Ud. con mi mayor consideración.



[Handwritten signature]
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

[Handwritten note]
Nota agregada al Expte. 14161/17. (136).

[Handwritten signature]
DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

[Handwritten signature]
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa